CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ IBAGUÉ, TOLIMA

J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A. DEMANDADO: JORGE ADOLFO CARDONA RADICADO: 73001-40-03-001-2021-00393-00

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte actora y recibida por correo electrónico en este Juzgado, se ajusta a derecho y como quiera que no fue objetada, conforme lo prevé el art. 446 del numeral 3 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE, La Juez,

> ANGIE RAOLA AHUMADA THERÁN RAD: 2021-00393-00